

Madrid, abril de 2010

20ª reunión de la Comisión de Seguimiento de la Migración a la SEPA

25 de febrero de 2010

Principales asuntos debatidos

Información sobre los últimos avances en distintos foros

Entre otras cuestiones, en el repaso habitual a los últimos desarrollos, se informó de la decisión del EPC de crear un nuevo esquema dentro del Adeudo Directo SEPA (SDD). Este nuevo esquema, que entrará en funcionamiento previsiblemente en noviembre de 2010, en esencia es igual al esquema básico, con la única diferencia de que deberá existir una autorización expresa por un importe fijo y, en su caso, periodicidad determinada. Esta característica diferencial es consistente con lo establecido en el Artículo 33.1 de la Ley de Servicios de Pago, que condiciona el derecho de devolución al cumplimiento de determinadas condiciones.

Conversión masiva de códigos IBAN-BIC

Para analizar la problemática asociada al uso de nuevos identificadores de entidades y cuentas (BIC e IBAN respectivamente) en los instrumentos SEPA, el EPC ha creado un grupo de trabajo integrado tanto por representantes de la industria bancaria como de los diferentes tipos de usuarios.

Con motivo del inicio de los trabajos de este grupo, la Comisión de Seguimiento consideró oportuno invitar al representante español en dicho grupo, D. Jose Carlos Cuevas, con el fin de informar a sus miembros acerca de las líneas de actuación que se han fijado.

En una primera fase, el grupo de trabajo se propone conocer cual es la situación de partida de empresas y particulares en los distintos países de la zona SEPA respecto al uso de dichos identificadores en sus pagos SEPA, así como las herramientas que están utilizando para poder actualizar sus bases de datos con dichos datos, en sustitución de sus correspondientes identificadores nacionales.

Con este fin, se realizarán dos encuestas, dirigidas a empresas y particulares respectivamente, y que en el caso de España se canalizarán a través de los representantes sectoriales que participan en el Observatorio de la SEPA. Su objetivo es conocer cómo están haciendo frente las empresas europeas a este nuevo escenario SEPA y cuáles son sus demandas tanto a la industria bancaria como a los proveedores de software para poder disponer de bases de datos completas que les facilite su proceso de migración hacia los instrumentos SEPA.

Fecha final de la migración de transferencias a SEPA

Al margen de la decisión que eventualmente adopten las autoridades comunitarias sobre la fecha final de la migración a los instrumentos SEPA a nivel comunitario, la Comisión de Seguimiento es de la opinión de que en el ámbito de las transferencias SEPA se podría acordar el establecimiento de una fecha final de migración a nivel nacional, a la vista de las buenas cifras de utilización de las transferencias SEPA que se han registrando en los últimos meses y que nos sitúan muy por encima de la media europea (ver punto siguiente).

Los miembros de la Comisión resaltan la conveniencia de transmitir un mensaje claro a los usuarios con la idea de que los instrumentos SEPA requieren el BIC y el IBAN como identificadores básicos que deben ser facilitados por los ordenantes a sus entidades bancarias.

En este sentido, y ligado con lo debatido en el punto anterior, se entiende que durante el período transitorio que medie hasta la fecha final de la migración a las transferencias SEPA, los usuarios deben familiarizarse con la utilización de ambos identificadores, en sustitución del actual Código de Cuenta Corriente (CCC), y actualizar sus registros convenientemente.

Con ello los clientes evitarían tener que seguir recurriendo a los diferentes servicios de conversión que las entidades bancarias vienen prestando discrecionalmente a sus clientes, desde el lanzamiento de la iniciativa SEPA en enero de 2008.

Indicadores SEPA

Además de constatar los significativos cambios en las cifras de migración de las transferencias¹, se informó a la Comisión acerca de la reciente publicación en la página web del BCE de un conjunto de nuevos indicadores estadísticos sobre tarjetas de pago a nivel europeo:

- Niveles de migración al estándar EMV en dispositivos (cajeros y terminales de puntos de venta) y tarjetas en cada uno de los países de la zona euro;
- Porcentaje que representa en cada país el volumen de operaciones realizadas con tarjetas EMV en terminales de punto de venta adaptados a dicha tecnología, respecto al total de operaciones realizadas.

Estos indicadores están disponibles en <http://www.ecb.int/paym/sepa/timeline/use/html/index.en.html>

Próxima reunión: Por determinar.

¹ En el mes de enero, el porcentaje de migración en España se situó en el 15,8% (indicador básico), frente al 6,2% registrado en la zona euro. Para más información: http://www.sepaes.es/docs/Indicadores_SEPA.pdf